

La Asociación Nacional de Facultades  
y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA)  
a través de la Coordinación Nacional de Investigación

CONVOCA AL

**DÉCIMO SEGUNDO PREMIO NACIONAL DE PROYECTOS  
TERMINALES  
PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIATURA  
Y GRADO ACADÉMICO DE POSGRADO 2025**

Zona 4 Centro Occidente

**OBJETIVOS**

Con el fin de promover y difundir los trabajos de investigación en nuestro país, la ANFECA, convoca al **Décimo Segundo Premio Nacional de Proyectos Terminales para la obtención de Licenciatura y Grado Académico de Posgrado 2025**, certamen en donde participarán los proyectos terminales, relacionados con la resolución de un problema en una organización de bienes y servicios, ya sean en las áreas de Contaduría, Administración, Informática Administrativa, Negocios Internacionales, Mercadotecnia y/o Relaciones Comerciales, Uso y aplicación de las TIC y afines en el área de negocios bajo las siguientes:

**B A S E S**

**I. DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar todos los alumnos de licenciatura, maestría y doctorado, en las áreas de Contaduría, Administración, Informática Administrativa, Negocios Internacionales, Mercadotecnia y/o Relaciones Comerciales, Uso y aplicación de las TIC y afines en el área de negocios.

Los participantes podrán ser alumnos y exalumnos.

Un trabajo podrá tener un máximo de tres autores y dos asesores.

## II. DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser un proyecto terminal que verse sobre temas relacionados con las áreas de Contaduría, Administración, Informática Administrativa, Negocios Internacionales, Mercadotecnia y/o Relaciones Comerciales, Uso y aplicación de las TIC y afines en el área de negocios.
- b) Ser elaborado por alumnos y/o egresados de licenciatura, maestría y doctorado de los últimos cuatro años (2021 al 2024).
- c) Presentar el trabajo bajo un **seudónimo**. Enviar un correo electrónico con el proyecto terminal en **formato PDF**, en cuya **portada, solamente, aparecerá el título y el seudónimo. No debe tener el nombre de la institución de procedencia**. El asunto del correo debe contener el seudónimo y nombre del trabajo.

En otro correo, enviar el **Formato del Registro** (que se anexa en la presente convocatoria) debidamente requisitado y en **formato PDF**. En el asunto del correo, debe contener el seudónimo. Se deben registrar todos los participantes y/o asesores, si se omite a alguno ya no será posible otorgarle el reconocimiento de manera posterior.

- d) Invariablemente, todos los trabajos deben ser **enviados por correo electrónico al responsable de su Facultad, Escuela o Departamento de origen**, quien a su vez enviará por escrito, los trabajos propuestos, con los nombres de los trabajos y seudónimos, al Coordinador Regional de la Zona 4.
- e) Los trabajos deben ser redactados en español con una extensión máxima de ciento cincuenta cuartillas y siguiendo una metodología de investigación adecuada al tema.
- f) Para la evaluación de cada uno de los proyectos se tomarán en cuenta los aspectos que se mencionan a continuación, para lo cual, se utilizará un **Instrumento para la Evaluación de Proyectos Terminales**.

Aspectos y contenidos de evaluación indispensables:

- Portada
- Índice
- Resumen
- Introducción
- Marco Teórico y Referencial
- Método

- Discusión
- Propuesta de plan de intervención
- Conclusiones
- Referencias
- Anexos

- g) No podrán presentar trabajos los miembros del jurado o sus familiares.
- h) No podrán participar proyectos terminales que hayan participado en convocatorias anteriores.
- i) El responsable de la Facultad, Escuela o Departamento de origen, será el responsable de enviar los proyectos terminales propuestos por parte de su institución, **a la Dirección Regional de la Zona 4** a más tardar el **viernes 24 de enero de 2025**; quien, una semana después, hará llegar los trabajos participantes al **Coordinador Regional de la Zona**, para realizar el proceso de evaluación. Cualquier trabajo no enviado en tiempo y forma, se considerará como no presentado.
- j) **Los trabajos que no cumplan con alguno de los incisos anteriores, se declararán como no participantes.**
- k) El Director Regional de la Zona 4 enviará los resultados en el formato establecido por la Coordinación Nacional de Investigación, que se anexa, a más tardar el **viernes 21 de febrero de 2025** y, a la Coordinación Nacional de Investigación, y ésta a su vez, al Consejo Nacional Directivo. Deberán anexarse los trabajos y formatos de registro que obtuvieron el primero, segundo y tercer lugar, en formato PDF.

### III. DE LA PUBLICACIÓN

Los autores de los proyectos terminales, ceden los derechos de autor a la ANFECA, la cual se reserva el derecho de publicar los trabajos recibidos por los medios que considere pertinentes.

### IV. EL JURADO

El Jurado calificador estará integrado por miembros propuestos por la Coordinación Regional de la Zona y las Instituciones afiliadas a la ANFECA, cuyos datos deberán anotarse en el formato que se anexa a esta convocatoria. De igual forma, los evaluadores deberán cumplir con el perfil, tal como se indica en el formato mencionado.

El Coordinador Regional de la Zona 4, en el formato señalado, deberá certificar con su firma, la relación de los evaluadores propuestos.

La calificación mínima, que el Proyecto Terminal debe tener para ser considerado a candidato a premiación es de **85 puntos**.

El jurado calificador decidirá lo conducente en las situaciones que se presenten y no estén consideradas en esta convocatoria, **su fallo será inapelable**.

## **V. DE LOS PREMIOS**

Sólo se otorgará un Reconocimiento a los ganadores del 1º, 2º y 3er lugar para el nivel de licenciatura, maestría y doctorado.

Se dará un Reconocimiento al asesor(es) de los Proyectos Terminales ganadores.

## **VI. DE LA PREMIACIÓN**

Los reconocimientos para los Proyectos Terminales de licenciatura, maestría y doctorado, que obtengan el 1º, 2º y 3er lugar, serán entregados el 13 de junio de 2025, en la **LXIV Asamblea Nacional de la ANFECA** a realizarse en Chihuahua, Chihuahua, previa confirmación de asistencia.

### **RESPONSABLE E INFORMES:**

Coordinador Regional de Investigación de la Zona 4 Centro Occidente

**Dr. José Sánchez Gutiérrez**  
**jsanchez@cucea.udg.mx**  
**jsanchez0202@hotmail.com**

Director Regional de la Zona 4 Centro Occidente

**Dr. Cristian Omar Alcantar López**  
**cristian.alcantar@cucea.udg.mx**

Coordinadora Nacional de Investigación

**M. en F. Judith Marina Fomperosa Meza**  
**jfomperosa@ipn.mx**  
**direcciontep@ipn.mx**

Director Ejecutivo de la ANFECA

**Mtro. Carlos Lobo Sánchez**  
**clobo@fca.unam.mx**  
**<http://www.anfece.unam.mx>**